

Envigado, 25 de mayo de 2026

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
Medellín, Antioquia

Asunto: Certificación cargos directivos, gerenciales y de control

Cordial Saludo



202605250055-1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN GRUPO BIOS NIT 901007140-3**

**CERTIFICA**

1. Que de acuerdo con el numeral 6 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación Grupo Bios:

Ana Maria Botero Mora  
C.C. 43.732.877  
Director Ejecutivo Principal

Maria Adelaida Perez Jaramillo  
C.C. 43.582.297  
Director Ejecutivo Suplente

Maria Patricia Mesa Diaz  
C.C. 42.872.029  
Miembro Consejo Directivo

Ana Maria Gutierrez Mesa  
C.C. 1.128.264.831  
Miembro Consejo Directivo

Mario Enrique Vargas Saenz  
C.C. 6.768.166  
Miembro Consejo Directivo

Juan Diego Henao Palacio  
C.C. 71.264.245  
Miembro Consejo Directivo

Jorge Andrés Pelaez Montoya  
C.C. 98.556.461  
Miembro Consejo Directivo

Jacobo Jaramillo Nova  
C.C. 8.031.031  
Miembro Consejo Directivo

2. Que la empresa PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S. NIT No. 900.943.048-4 actuando como firma auditora de Fundación Grupo Bios delegó los siguientes integrantes como revisores fiscales:

Alexandra Mejia Berrio  
C.C. 1.036.943.984  
Revisor Fiscal TP. 236739-T

Julian Calle Villada  
C.C. 1.020.487.611  
Revisor Fiscal Suplente TP. 313618-T

3. Que, al corte del 31 de diciembre de 2025, se efectuó un monto total de pagos salariales a la Dirección de la Fundación, por un valor de COP\$ 336.410.000, informo que estos egresos no superaron el 30% del gasto total de la Fundación para el año gravable 2025, el cual asciende a COP \$ 2.820.057.000.

4. Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION GRUPO BIOS, los miembros del consejo directivo, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad "Ad Honorem".

Cordialmente,



50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

**ANA MARIA BOTERO MORA**  
Representante Legal

Transcriptor: Natali Carolina Zapata Velez